



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSTANZA

.ACT.ADJ.04.2018

REF.: AMC-CCC-LPN-02-2018

ACTA DE ADJUDICACION

PÁG. 1 DE 2

**ACTA No. 04-2018, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSTANZA, APRUEBA EL PROCESO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE : LOTE 1, ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONES VOLTEO, NUEVOS 2018-2019, SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES REF.: ( AMC-CCC-LPN-02-2018).**

En El Municipio de Constanza, Provincia La Vega de la República Dominicana, a los veinte y SEIS días (26) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 11:30 a.m., el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** de esta Institución, en el domicilio social del mismo, sito en c/. Matilde Vinas No. 09 de esta ciudad, se reunieron los miembros presidido el Comité de Compras y Contrataciones compuesto por el Alcalde Lic. Ambiorix Sánchez Caraballo, Miembro Titular, y demás miembros: Lic. Darío Orlando Díaz Director Financiero, Lic. Waddy Cosma Delgado Enc. Jurídica; Lic. María Adalgisa Abreu, Enc. Dpto. Planificación y Desarrollo; Lic. Randy Concepción Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información, **DRA. ODILIS DEL ROSARIO HOLGUN GARCIA**, Notario Público para los del número del municipio de Constanza, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Inc., designado mediante matricula número 6268, con estudio profesional abierto en la calle General Luperón No. 29 de esta ciudad de Constanza, notario designado por el comité de compras y contrataciones para conocer y aprobar la adjudicación del proceso de Licitación pública nacional, según referencia No.# AMC-CCC-LPN-02-2018, conforme lo dispone la ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de Bienes y Servicios, obras y concesiones con modificaciones de la ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12.

El Comité de Compras y Contrataciones Públicas, después de recibir el informe de evaluación técnica por el perito Sr. Virgilio Maldonado, sobre el proceso de Licitación Publica Nacional para la adquisición de vehículos pesados, se reúne a conocerlo, revisarlo y analizarlo.

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Ayuntamiento, después del cierre del proceso de recepción y apertura de ofertas, le entrego copias de las propuestas al perito designado Sr. Virgilio Maldonado, para fines de revisión, verificación y validación de las documentaciones y remitir un informe técnico con las recomendaciones conforme según los pliegos de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones Públicas, luego de revisar y analizar el informe técnico de evaluación elaborado por el perito Sr. Virgilio Maldonado, se procede a validarlo, autorizar y notificar la adjudicación del proceso de comparación de precios según ref.: AMC-CCC-LPN-02-2018, tal y como lo dispone la Ley No. 340-06 de Contrataciones Públicas, Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del estado, sus modificaciones y Reglamento de Aplicación.

**CONSIDERANDO:** Que El Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Alcaldía de Constanza, según informe de evaluación técnica del perito, adjudica el Lote 2: a la empresa AUTOCAMIONES S.A.,

D.O.D.J.

W.D.C.

m.a.a.d.

A.S.C.



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSTANZA**

.ACT.ADJ.04.2018

REF.: AMC-CCC-LPN-02-2018

ACTA DE ADJUDICACION

PÁG. 2 DE 2

RNC.: 1-01-01074-6. , LA ADQUISICION DE DOS (2 CAMIONES VOLTEO 3.0 M3, MARCA ISUZU, NUEVOS,ANO 2019,ENTREGA INMEDIATA, ITEBIS Y PLACA INCLUIDO.

**CONSIDERANDO:** Que el informe de evaluación técnica del perito Sr. Virgilio Maldonado, recomienda considerar la propuesta de la empresa AUTOCAMIONES S.A., RNC.: 1-01-01074-6. Ya que está apegada a los pliegos de condiciones y cronograma del proceso de comparación de precios y no afecta los intereses del Ayuntamiento Municipal de Constanza.

**Alcalde Lic. Ambiorix Sánchez Caraballo  
Miembro Titular**

**Lic. Darío Orlando Díaz  
Miembro**

**Lic. Waddy Cosma Delgado  
Miembro**

**Lic. María Adalgisa Abreu  
Miembro**

**Lic. Randy Concepción  
Miembro**